

United Nations

458

Nations Unies

**ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL**

**CONSEIL
ECONOMIQUE
ET SOCIAL**

UNRESTRICTED
E/CN.12/63
24 Junio 1948
ORIGINAL: SPANISH

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

PRIMER PERIODO DE SESIONES

COTIZACIONES DE EMISIONES DE CAPITAL

Resolución del 24 de Junio de 1948

LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

CONSIDERANDO:

que la escasez de inversiones de capital en América Latina pudiera compensarse en parte mediante la inversión de capital privado extranjero;

La importancia que le concedió a las inversiones de capital privado la IX Conferencia Internacional Americana en vista de fomentar tales inversiones en América Latina, no solamente por parte de inversionistas de este Hemisferio sino de fuera de él; y

que el establecimiento de más amplias oportunidades para el comercio de valores mobiliarios podrían complementar los esfuerzos que se realicen para facilitar más las inversiones de capital privado extranjero en América Latina;

SOLICITA:

la atención de los Gobiernos miembros sobre los beneficios que se podrían esperar en una extensión de las cotizaciones de las emisiones de capitales a las bolsas del mundo, hasta el límite en que sea posible realizarlo, de acuerdo con la legislación de los distintos países, especialmente en cuanto se refiere a los preceptos que reglamentan sus controles de cambio y sus bolsas de valores mobiliarios, como así mismo las Instituciones Oficiales relacionadas con el mercado de valores.

